Quito, 12 de abril de 2009

Señores Accionistas **MEGA SANTAMARIA S.A.** Quito, Ecuador

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO AL CIERRE DEL AÑO 2008.-

Señores Accionistas:

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal de la MEGA SANTAMARIA S.A. según lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, presento a Ustedes mi informe anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008:

- 1. Durante el año 2008, los administradores de MEGA SANTAMARIA S.A. han cumplido a cabalidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables a su actividad económica, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo informarles que se han detectado ciertas fallas en el manejo del inventario, las mismas que deben ser corregidas en el 2009.
- 3. Luego de analizadas las cifras presentadas en los estados financieros de la compañía, he podido confirmar que éstas corresponden exactamente a las registradas en los libros de contabilidad; los mismos que son llevados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4. Igualmente, tengo a bien informar que durante el año 2008 he cumplido satisfactoriamente con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y luego de las revisiones y análisis correspondientes, certifico que MEGA SANTAMARIA S.A. está al día en cuanto a balances mensuales de comprobación; estados de caja y cartera; balance final y cuenta de pérdidas y ganancias.

Finalmente agradezco el apoyo y colaboración de los administradores de la compañía, así como de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Mónica del Rocío Chuquilla Toctaguano COMISARIA PRINCIPAL SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 3 0 ABR. 2009 OPERADOR 5 CAPEIPI